



REPÚBLICA DE CHILE
 REGIÓN DE NUBLE
 I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
 DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDICIO N° 195

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
 A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 12 MAR 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 69, de fecha 04 de Marzo de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Srta, Francisca Bernarda Cabrera Torres, Trabajadora Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

N° INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
69	Paula Quezada Neira	[REDACTED]	[REDACTED]	Exención al pago de Sitio Mausoleo ubicado en sector G- N° 2, en el Cementerio Municipal de Trehuaco, por el valor de \$ 643.430 y Exención de pago de Derecho de sepultación por el valor de \$ 32.171. Destinado a su Esposo don Jorge Alex Urrutia Salvo Fallecido el día 20 de Enero del 2024.

- 2- Ordénese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtitulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
 SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA PATULLA
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL
 "POR ORDEN DE"

VLP/LCR/DMV/FCT/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



V°B° DIRECTOR CONTROL



V°B° ASesor JURÍDICO